

Prevención de las drogodependencias en Cuba

Dra.C. Anselma Betancourt Pulsan 

Heroína del Trabajo de la República de Cuba. Presidenta del Consejo Provincial de Sociedades Científicas de Guantánamo. Cuba.

Buenas tardes. Quiero aprovechar la oportunidad de rendir homenaje, de manera muy especial, a la memoria de mi Profesor Dr. Emilio Bogani y a la Lic. Trinidad Forcada Chapa, quienes confiaron en mí y contribuyeron en mi formación en el tema de alcoholismo y otras drogodependencias.

Agradezco, también, a mis colegas y amigos: Dr. Rafael Forcada Chapa, Dra. Giselle Amador Muñoz, Lic. Nelly Puyal, Lic. Maria Gabriella Sartori, Dra. Maria Pilar Urdaniz Bondia, Dr. Javier Garrabella Puyal, Dr. Eduardo Brik, Lic. Carmen Bermúdez, Dr. Germano Zanusso, Lic. Rosanna Riedi y Dr. Amador Cernuda Lago.

“Las drogas destruyen vidas y comunidades, socavan el desarrollo humano sostenible y generan delincuencia. Las drogas afectan a todos los sectores de la sociedad en todos los países, sobre todo, el uso indebido de drogas afecta a la libertad y al desarrollo de los jóvenes, que son el patrimonio máspreciado de la humanidad. Las drogas constituyen una grave amenaza para la salud y el bienestar de todo el género humano, para la independencia de los Estados, la democracia, la estabilidad de las naciones, la estructura de todas las sociedades y la dignidad y la esperanza de millones de personas y sus familias” (Declaración política de los estados miembros de las Naciones Unidas, junio 1998).

Una reseña histórica del tema drogas en Cuba permite destacar que en los escritos de los cronistas de Indias sobre Cuba no aparecen mencionados ni opio, ni coca ni cannabis ni ninguna otra planta con características alucinógenas.

Durante la época neocolonial las leyes consideraban a los consumidores como infractores sanitarios y no se calificaba el consumo de drogas ilegal.

En Cuba, en 1900, estaban presentes todas las drogas conocidas. En 1902 arriba el opio y en el barrio chino de La Habana proliferaban los fumaderos. La primera operación que se reporta de introducción ilícita de morfina, cocaína y heroína fue en 1910.

El 25 de julio de 1919 se creó una ley con el objetivo de regular la importación, producción, venta y uso de drogas. Se estableció así la división entre drogas lícitas e ilícitas. En 1938 entra en vigor el Código de Defensa Social y el tráfico ilícito de drogas se sancionaba con privación de libertad. No obstante, hasta 1959 existía una narcomanía nacional en contubernio con la mafia norteamericana.

Durante la lucha insurreccional, fue meritorio la siguiente disposición fechada el 7 de octubre de 1958: Disposición número 6 "Para la administración civil del territorio libre", que establecía la persecución y el castigo contra el que cosechara, traficara, portara, guardara o fumara marihuana o cualquier otra droga. Lo anterior traduce la certeza en el triunfo y la visión de prevención futura contra las drogas del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

A partir del triunfo de la Revolución se pueden identificar tres etapas del desarrollo de la prevención de las drogodependencias, las que son identificadas a partir de la valoración de las siguientes variables:

- a) Estructuras organizativas gubernamentales relacionadas con las drogodependencias.
- b) Decretos, leyes y resoluciones emitidas.
- c) Carácter de la participación social en la prevención de las drogodependencias.

Etapa I (1959-1985). Conformación del sistema preventivo cubano

Esta larga etapa incluyó una amplia actividad, donde hay que mencionar entre otros elementos: la creación de la Policía Nacional Revolucionaria, que realizó una tarea titánica sobre todo en los inicios del triunfo de la Revolución y en los momentos más agudos del enfrentamiento a las drogas entre 1960 y 1967.

En el año 1967 se constituyó la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social, y se establecieron leyes y decretos como, por ejemplo: Código de Familia (1975), Código de la Niñez y la Juventud (1978) y Decreto ley con fecha 64 de diciembre de 1982, el cual da sistematicidad y estructura a la prevención social y a la atención a los menores.

En resumen, esta etapa se caracterizó por ser un período de intensas transformaciones en todos los órdenes y creación de diferentes estructuras como expresión de la voluntad para organizar el trabajo de prevención social y de lucha sin tregua contra el narcotráfico.

De este período pueden señalarse las siguientes tendencias:

- De una estructura desorganizada para el control de las drogas a un intento de organización que aún no cumple con las demandas de la población en materia de salud.

- De un proceso con pobre basamento legal a la creación de leyes, resoluciones y códigos que intentan regular, sin declararlo explícitamente, el empleo de las drogas de parte de ciertos sectores de la población.

Etapa II (1986-1999). Tránsito hacia un sistema único de prevención

A partir de los años 90, con la desaparición del campo socialista en Europa del Este y con la afectación del intercambio económico con los países que integraban el mismo, obligó a la dirección del país a adoptar algunas medidas que, si bien evitaron el hundimiento económico del país, trajeron aparejados algunos acontecimientos que favorecieron la introducción y consumo de drogas ilegales en algunas personas, entre estos:

- Incremento del turismo.
- Incremento de los recelos costeros de drogas.
- Reforzamiento de las acciones del enemigo, entre ellas, la introducción de drogas ilícitas para desestabilizar el país.
- Deportación a Cuba de presos procedentes de EE. UU.
- La presencia de becarios procedentes de países productores y consumidores de drogas ilegales.
- El resurgimiento del proxeneta y el narcotraficante, entre otras.

A partir de 1986 la prevención se integra en un sistema único: las comisiones de prevención y atención social, estructuradas a nivel nacional, provincial y municipal, en las que están representadas las instituciones y organizaciones (Decreto ley No. 95 con fecha 29 de agosto de 1986).

Se estableció, además, la Resolución Ministerial del MINSAP No. 64 del 19 de septiembre de 1975, sobre las recetas de psicotrópicos y la carta circular No. 174 del Departamento de Farmacia del 7 de diciembre de 1979.

En 1989 se creó una comisión nacional de drogas, cuya estructura y funciones fueron reorganizadas mediante un acuerdo del Consejo de Estado del 13 de julio de 1998. Este mismo año, Fidel reafirmó la posición que contra el narcotráfico defiende la Revolución y expresa: "... Es inviable una Revolución que tenga que depender del narcotráfico; aunque fueran miles de millones, no es viable que una Revolución aquí, en este hemisferio, a 90 millas, que se mantiene por sus principios, su moral, su seriedad, pudiera sostenerse sobre esa base".

En 1999 se modifica el código penal (Ley No. 87) para adecuar la legislación vigente a los nuevos delitos (lavado de dinero, tráfico de personas y venta y tráfico de menores).



Entre las tendencias de este periodo resaltan las siguientes:

- a) De una estructura para el control de las drogas centrada en instituciones específicas del Estado al empoderamiento de la población.
- b) De un ineficiente control de drogas y psicofármacos por el MINSAP a un control riguroso de estas, reguladas por leyes.

Etapa III (2000-2020). Hacia el perfeccionamiento del paradigma cubano

Los albores del siglo XXI van encaminados al perfeccionamiento del paradigma cubano de prevención de drogodependencias: ni las tendencias de algunos elementos inescrupulosos al tratar de que el consumo de drogas tomara auge en nuestro país, ni las mentiras de los gobiernos norteamericanos y de la mafia terrorista han podido contra el espíritu y la voluntad de centinela activo de nuestro pueblo contra el narcotráfico y las drogas ilícitas.

La estructura de la sociedad, que propicia la participación, integración y coordinación entre todos los sectores, así como el acceso de todos los ciudadanos sin distinción a los sistemas de educación y salud, ha permitido enfrentar eficazmente esos retos.

Si hoy la drogadicción no es un problema médico-social en Cuba y no es de la magnitud del resto del mundo, es por la labor cotidiana que se despliega en todas las esferas, independientemente, de las limitaciones económicas provocadas por el férreo bloqueo de Estados Unidos, al que ha estado sometido nuestro país por casi 60 años.

Hay que destacar el rol del Estado y de organizaciones políticas y de masas, los diferentes ministerios, de manera particular, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), la Federación de la Enseñanza Media (FEEM), Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior (MINSAP), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Educación Superior (MES), la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), entre muchos otros

De este período pueden señalarse las siguientes tendencias:

- a) De un proceso sociosalubrista relacionado con las drogodependencias con cierta dispersión a procesos de masiva participación comunitaria y de pleno entendimiento de las repercusiones del consumo de drogas.
- b) De la extensión de la cooperación intranacional en materia de control y lucha contra las drogodependencias al desarrollo de cooperación internacional reguladas por políticas estatales y al desarrollo de estrategia locales, regionales e internacionales en materia de lucha contra las drogodependencias.

En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas y hábito de fumar hay una tendencia al incremento del consumo en cifras no despreciables en la población mayor de 15 años, lo que nos obliga a mantener un sostenido trabajo en la prevención de estas sustancias.



En estos tiempos de pandemia por la COVID-19, en una entrevista ofrecida a la revista Dependencias (www.dependencias.pt) de Portugal, en el mes de septiembre, nos preguntamos: ¿Hemos dejado de consumir alcohol por causa de la COVID-19? “El mundo está en una gran borrachera y la resaca no acaba de llegar”.

En cuanto a las drogas ilegales, de manera particular el consumo de marihuana, más allá de las tendencias mundiales a su legalización, la posición de Cuba es no legalizar su consumo.

Queremos finalizar nuestra exposición con unas palabras publicadas en la editorial del Periódico Granma, el 10 de enero de 2003 y cito: “La lucha contra las drogas en nuestro país es consustancial a los extraordinarios valores humanistas y solidarios que ha forjado la Revolución, es parte de la vocación por dignificar cada vez más al ser humano y del propósito por lograr una cultura general integral como obra verdadera e infinita en la edificación de una sociedad nueva”.

Muchas gracias.

